

RESOLUCIÓN 71/2020

En Guadalajara, Jalisco, a los 04 días del mes de mayo del año 2020, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL46/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"COMPRA DE UNIFORMES PARA LOS BRIGADISTAS DE LA SEMADET"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficios número **SEMADET/DA/No.0137/2020** y **SEMADET/DA/No.0139/2020**, de fecha 13 y 19 de marzo del año 2020 respectivamente, suscritos por el C. Javier Mariscal Medina, en su carácter de Director de Recursos Financieros y Control Presupuestal y la C. Mayra Gabriela Sandoval Prado, en su carácter de Directora Administrativa, ambos de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL46/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"COMPRA DE UNIFORMES PARA LOS BRIGADISTAS DE LA SEMADET"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 30 de marzo del año 2020, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL46/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"COMPRA DE UNIFORMES PARA LOS BRIGADISTAS DE LA SEMADET"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 06 de abril del año 2020, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL46/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"COMPRA DE UNIFORMES PARA LOS BRIGADISTAS DE LA SEMADET"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 20 de abril del año 2020, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL46/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"COMPRA DE UNIFORMES PARA LOS BRIGADISTAS DE LA SEMADET"**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 23 de abril de 2020, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registró la asistencia de los interesados **TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.**, y **YATLA, S.A. DE C.V.**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 27 de abril del año 2020, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.**, y **YATLA, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.**, y **YATLA, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



PARTICIPANTE	TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.	YATLA, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 3 (Propuesta económica)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 4 (Carta de Proposición).	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 5 (acreditación) o documentos que lo acredite.	PRESENTA	PRESENTA
e) Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores)	PRESENTA	PRESENTA
f) Anexo 7 (estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	PRESENTA	PRESENTA
g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia). De acuerdo al numeral 24 de las Bases.	NO PRESENTA CONSTANCIA	PRESENTA
h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 25 de las Bases.	NO PRESENTA CONSTANCIA	PRESENTA
i) Anexo 10 (Identificación oficial)	PRESENTA	PRESENTA
j) Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias). (Presentar en su propuesta, cuando aplique)	PRESENTA	PRESENTA

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido el Dictamen Técnico elaborado por el C. José Antonio Aguayo Espino, en su carácter de Coordinador “I” de la Coordinación General de Manejo del Fuego de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, el cual se expone a continuación:

ENTREGABLES	YATLA, S.A. DE C.V.	TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.
Muestra física Casco	Presenta muestra, Cumple	No presenta muestra, No cumple
Muestra física Pantalón Nomex	Presenta muestra, Cumple	No presenta muestra, No cumple
Muestra física Camisola Nomex	Presenta muestra Cumple	Presenta muestra, Cumple
Muestra física Bota Especializada	Presenta muestra Cumple	Presenta muestra, Cumple
Ficha de técnica para revisión de especificaciones Casco, Pantalón, Camisola y Bota	Cumple	Cumple
Catalogo o dirección de internet del articulo ofertado Casco, Pantalón, Camisola y Bota	Cumple	Cumple
Todos los materiales de referencia del bien ofertado que se encuentren en idioma diferente al español, los licitantes deberán presentar una traducción simple del contenido de los materiales Camisola y Pantalón	Cumple	Cumple
Periodo de Garantía por defecto en Bota y daños en el tiempo establecido en bases	Cumple	Cumple

III.- CUADRO ECONÓMICO.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.		YATLA, S.A. DE C.V.	
				Precio unitario	Importe	Precio unitario	Importe
1	30	PIEZAS	CASCO	\$2,334.81	\$70,044.30	\$2,230.00	\$66,900.00
2	62	PIEZAS	PANTALÓN PARA BOMBERO	\$4,117.53	\$255,286.86	\$3,990.00	\$247,380.00
3	62	PIEZAS	CAMISOLA PARA BRIGADISTA	\$5,329.23	\$330,412.26	\$5,090.00	\$315,580.00
4	208	PAR	BOTA PARA BOMBERO	\$10,365.30	\$2,155,982.40	\$9,900.00	\$2,059,200.00
SUBTOTAL					\$2,811,725.82		\$2,689,060.00
IVA					\$449,876.13		\$430,249.60
TOTAL					\$3,261,601.95		\$3,119,309.60

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL46/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"COMPRA DE UNIFORMES PARA LOS BRIGADISTAS DE LA SEMADET"**, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente proceso de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

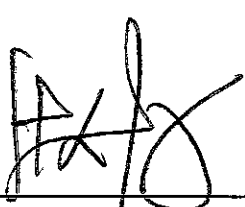
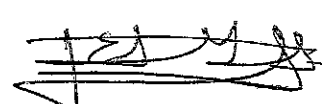
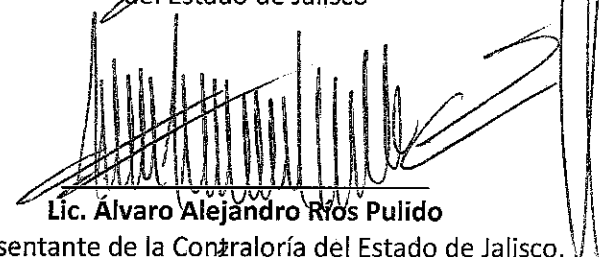
PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como **LPL46/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"COMPRA DE UNIFORMES PARA LOS BRIGADISTAS DE LA SEMADET"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **YATLA, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$3,119,309.60 (tres millones ciento diecinueve mil trescientos nueve pesos 60/100 moneda nacional)** Impuesto al Valor Agregado incluido, lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente, y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Por cuanto hace al participante **TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta** de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumple** con los requerimientos administrativos y técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en los análisis administrativo y técnico, este último emitido por el C. José Antonio Aguayo Espino, en su carácter de Coordinador "I" de la Coordinación General de Manejo del Fuego de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, insertos dichos análisis en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracciones I y II, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO** y **ANÁLISIS TÉCNICO**, respectivamente, de la presente resolución.

TERCERO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

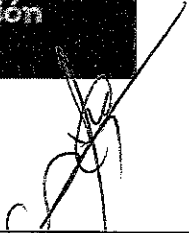
CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

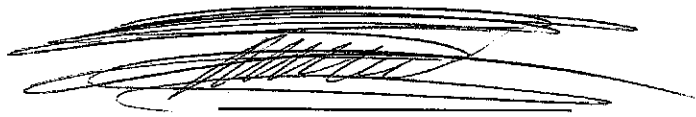
Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 04 de mayo del año 2020. Notifíquese.

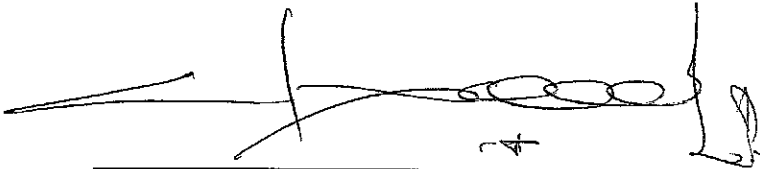

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Suplente del presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de
Jalisco
Lic. Eduardo Martínez González
Vocal Propietario de COPARMEX Jalisco
Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo
del Estado de Jalisco
Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México


Lic. Armando Mora Fonseca
Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara


Lic. Mario Gutiérrez Treviño
Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente



Rodolfo Mora Mora
Vocal Consejo Agroalimentario de Jalisco.

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL46/2020** con
concurencia del Comité, denominada **"COMPRA DE UNIFORMES PARA LOS BRIGADISTAS DE LA
SEMADET"**.

